



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

24 SET. 2012

DEPARTAMENTO RENTAS



D.A. EXENTO N° 9.767.-

SAN BERNARDO, 20 de Septiembre de 2012.-

VISTOS:

El Memorándum Interno N° 1290, de fecha 12 de Septiembre de 2012, del Departamento de Rentas;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;

2002; y

Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica

DECRETO:

1º.- Otorgase patente comercial definitiva para el giro: "Centro Médico con 3 Salas de Procedimientos", a nombre de MII.MED S.A., R.U.T: N° 76.375.860-5.-

2º.- La patente que ampara el desarrollo de la actividad funcionará en O'Higgins N° 237, de esta comuna.

3º.- La Sección de Patentes deberá tomar nota del traslado que se autoriza en la carpeta del contribuyente.

4º.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la interesada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Gloria Pamela González Jerez, Secretaria Municipal (S) Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.


GLORIA PAMELA GONZALEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

bna

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.